

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

40747 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1. A Cruz Roja Española, para la "Ocupación de los locales nº411 y nº412 del Muelle de Levante, dársena pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a almacenamiento de material de salvamento marítimo".

Titular: Cruz Roja Española.

Objeto: Ocupación de locales con destino a almacenamiento de material de salvamento marítimo.

Superficie: 122,10m².

Plazo: 5 años

Tasa Ocupación: Exento.

Tasa Actividad: Exento.

2. A Frescádiz, S.L. para la "Ocupación de los locales nº613, nº619 y nº630 del edificio denominado Lonja pesquera de Cádiz, dársena de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a elaboración de pescado fresco".

Titular: Frescádiz, S.L.

Objeto: Ocupación y explotación de los locales con destino a elaboración de pescado fresco.

Superficie: 135 m².

Plazo: 5 años.

Tasa Ocupación: 5.880,42 €/año.

Tasa Actividad Mínima: 2.955,00 €/año.

3. A Pescados Barlovento, S.L., para la "Ocupación de los locales nº511 y nº512 del Muelle de Levante, dársena pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a exportación de pescado".

Titular: Pescados Barlovento, S.L.

Objeto: Ocupación de los locales nº 511 y nº512 con destino a exportación de pescado.

Superficie: 58m² por cada local.

Plazo: 5 años.

Tasa Ocupación: 4.336,54 €/año

Tasa Actividad Mínima: 1.970,00€/año.

4. Al Real Club Náutico de Cádiz para la "Ocupación y explotación de terrenos y edificio de la antigua Comisión Naval de regatas, situado en Puerto América, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a instalaciones náutico deportivas".

Titular: Real Club Náutico de Cádiz.

Objeto: Ocupación y explotación terrenos y edificio de la antigua Comisión Naval de Regatas con destino a instalaciones náutico deportivas

Superficie Terrenos: 600m².

Superficie Instalaciones: 478,99m².

Plazo: 30 años.

Tasa Ocupación: 4.715,60 €/año

Tasa Actividad: 943,12 €/año.

5. A Servicios Pesqueros del Sur, S.C.A., para la "Ocupación del local 240, en la dársena pesquera de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de Cádiz, para el desarrollo de la actividad de servicio, almacenamiento y utillajes".

Titular: Servicios Pesqueros del Sur, S.C.A.

Objeto: Ocupación de local para desarrollo actividad de servicio, almacenamiento y utillajes.

Superficie: 35,35m²

Plazo: 5 años.

Tasa Ocupación: 1.401,15 €/año.

Tasa Actividad Mínima: 980,00€/año.

6. A Fintoplancton Marino, S.L., para la "Ocupación del local n°C-20 del edificio "C", en la dársena pesquera de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de Cádiz, con destino al desarrollo de la actividad de cultivos marinos".

Titular: Fintoplancton Marino, S.L.

Objeto: Ocupación de local con destino al desarrollo de la actividad de cultivos marinos.

Superficie: 36m².

Plazo: 5 años.

Tasa Ocupación: 2.728,14 €/año

Tasa Actividad Mínima: 1.100 €/año.

7. A Acuicultura Cádiz EME 450.1, S.L. para la "Ocupación de terrenos en el Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a construcción de módulo multiengorde de Seriola".

Titular: Acuicultura Cádiz EME 450.1, S.L.

Objeto: Ocupación terrenos con destino a construcción de módulo multiengorde de Seriola

Superficie: 10.000,00m².

Plazo: 35 años.

Tasa Ocupación: 25.422,19 €/año.

Tasa Actividad: 8.250,00 €/año 1er ejercicio; 16.500,00€/año 2º ejercicio al 14º y 24.750,00 €/año del 15º y siguientes.

8. A Estacionamientos y Servicios, S.A.U., para la "Ocupación de una superficie aledaña al Muelle Reina Sofía de la dársena comercial de Cádiz, destinada a la gestión y explotación de aparcamiento público en superficie, zona del Puerto de la Bahía de Cádiz".

Titular: Estacionamientos y Servicios, S.A.U.

Objeto: Ocupación superficie con destino a la gestión y explotación de aparcamiento público en superficie.

Superficie: 10.089,00m²

Plazo: 5 años.

Tasa Ocupación: 9. A Transportes Marítimos Reunidos, S.L., para la "Ocupación y explotación de los locales nº802 y nº803 de la Lonja de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a oficina de transportes".

Titular: Transportes Marítimos Reunidos, S.L.

Objeto: Ocupación y explotación de locales con destino a oficina de transportes.

Superficie: Local nº802: 26,75m². Local nº803: 26,25m²

Plazo: 5 años.

Tasa Ocupación: 2.146,10 €/año.

Tasa Actividad Mínima: 1.970,00€/año.

10. A Obras Generales del Norte, S.A. (OGENSA) para la "Construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de vehículos en la margen derecha del río Guadalete de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz".

Titular: Obras Generales del Norte, S.A. (OGENSA)

Objeto: Construcción y explotación de aparcamiento subterráneo de vehículos.

Superficie: 12.552,50m² de Subsuelo, y, 458m² de superficie.

Plazo: 50 años.

Tasa Ocupación: 24.595,00 €/año

Tasa Actividad: 4.500,00€/año.

11. A Aquí Te Quiero, S.L., para la modificación sustancial de la concesión otorgada el día 29 de noviembre de 2016 para la "Ocupación y explotación del local D del paseo Pascual Pery Junquera, dársena comercial de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a hostelería y actividades complementarias", consistente en la ampliación de dicha concesión con la incorporación del local contiguo denominado local "C".

Titular: Aquí Te Quiero, S.L.

Objeto: Ampliación concesión administrativa con la incorporación de local.

Superficie local C: 55,00m².

Tasa Ocupación local C: 5.787,27m².

Tasa Actividad: 8.325,55 €/año

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 5 de noviembre de 2020.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A200054280-1